

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 17 de febrero de 2023.-
DECRETO ALC. N°1.077/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°988, de fecha 15 de febrero de 2023, que aprueba las bases de licitación PP N°025/2023, denominada "Suministro Materiales de Útiles de Aseo para el Área Municipal, Área Educación y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio" ID 3447-33-LR23; Memorándum N°167, de fecha 17 de febrero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita modificar Decreto Alcaldicio anteriormente mencionado.

DECRETO:

1.- Corrija el **Punto N°** del Decreto Alcaldicio N°988, de fecha 15 de febrero de 2023, en el sentido siguiente:

• **Donde Dice:**

Publicación	: <i>Viernes, 16 de febrero de 2023.</i>
Inicio Consultas	: <i>Viernes, 16 de febrero de 2023, desde las 20:00 hrs.</i>
Término de Consultas	: <i>Martes, 23 de febrero de 2023, hasta las 09:00 hrs.</i>
Respuestas	: <i>Jueves, 02 de marzo del 2023, a las 18:00 hrs.</i>
Cierre de Ofertas	: <i>Lunes, 20 de marzo del 2023, a las 15:00 hrs.</i>
Apertura	: <i>Lunes, 20 de marzo del 2023, a las 15:30 hrs.</i>

• **Debe Decir:**

Publicación	: <i>Jueves, 16 de febrero de 2023.</i>
Inicio Consultas	: <i>Jueves, 16 de febrero de 2023, desde las 20:00 hrs.</i>
Término de Consultas	: <i>Jueves, 23 de febrero de 2023, hasta las 09:00 hrs.</i>
Respuestas	: <i>Jueves, 02 de marzo del 2023, a las 18:00 hrs.</i>
Cierre de Ofertas	: <i>Lunes, 20 de marzo del 2023, a las 15:00 hrs.</i>
Apertura	: <i>Lunes, 20 de marzo del 2023, a las 15:30 hrs.</i>

2.- Manténgase el efecto del Decreto Alcaldicio anteriormente mencionado, en todo lo no modificado por éste.

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- Dir. Control.
- SECOPLAC.
- Archivo.